



## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

### 1- OBJETIVO:

Definir los lineamientos para proteger y tratar la información y datos personales y sensibles que se gestionan y se generan en A Saldar.

### 2- DEFINICIONES:

**2.1- Datos sensibles:** son aquellos que revelan aspectos de la intimidad de una persona, como su origen racial, sus creencias religiosas, su vida sexual, etc. También se incluyen aquellos datos privados que revelan la identidad. En el caso de A-saldar se manipulan datos financieros y privados de los deudores asignados, los que tendrán que ser debidamente protegidos y darles el tratamiento respetuoso y con apego a las normas.

### 3- CONTEXTO:

En el desarrollo de nuestra misión, en A Saldar manipulamos información sensible de los deudores y demás personas que atendemos, los cuales deben ser debidamente protegidos, gestionados y usados exclusivamente para el cumplimiento del mandato de recuperación de cartera, acorde con la normatividad vigente. Por tal motivo, se hace menester redactar e implementar la presente política.

### 3- ALCANCE:

La presente política será aplicada por todos los colaboradores y proveedores de A Saldar. Todos los datos recibidos desde las entidades financieras aliadas, referente a los mandatos de recuperación de cartera, así como la información generada en esta gestión, deberán ser considerados como datos sensibles y tratados según la Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia 1581 de 2012, la cual garantiza el derecho de las personas a conocer, actualizar y rectificar los datos que se recopilan sobre ellas en bases de datos.

### 4- DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS:

En A Saldar ponemos al ser humano en el centro de todo lo que hacemos, sentimos un profundo respeto por cada persona con la que interactuamos y propendemos por su





bienestar. Por tal motivo, nos comprometemos con el cuidado de los datos personales y sensibles que tratamos y que se generan por el ejercicio de nuestra labor de cobranza.

Los datos que manejamos son para uso exclusivo y privado de nuestra misión de cobro encomendada, con respeto y apego a la ley, a la calidad, a la seguridad y al trato humano, independiente de cualquier condición de la persona o entidad que solicite nuestros servicios.

A Saldar dispondrá de la infraestructura física y tecnológica que sea necesaria para proteger y tratar dichos datos sensibles y personales, incluirá cláusulas de confidencialidad alineadas con la presente política dentro de los contratos que firme con sus empleados y proveedores y, de igual forma, capacitará y sensibilizará al personal a su cargo sobre este tema.

## **5- RESPONSABLES:**

### **5.1- GERENCIA GENERAL:**

Emitirá las directrices estratégicas y los recursos necesarios para la protección de datos personales, en concordancia con la normatividad vigente en Colombia.

### **5.2- DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, CALIDAD Y SEGURIDAD (ICS)**

Será el encargado de la implementación y mantenimiento, además, verificará que los controles diseñados se realicen para garantizar que todo el tratamiento y la manipulación de datos sea respetuoso con las personas y cumpla con las normas vigentes. Emitirá las no conformidades cuando se presenta alguna desviación a la norma.

### **5.3- COLABORADORES DE A Saldar**

Son responsables de dar cumplimiento a los lineamientos estipulados en la presente política y de actuar de acuerdo con los valores corporativos.

## **6- INSTANCIAS INVOLUCRADAS:**

### **6.1- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN:**

Verificará, mediante indicador de **cero desviaciones** a la política de tratamiento de datos y a la ley que regula los contactos con los deudores. En caso de eventos violatorios, emitirá las correcciones, así como las eventuales sanciones en caso de considerarla necesarias. Además, llevará el registro de dichas violaciones y las respectivas acciones correctivas y de mejoras.



Elaboró: Jorge Saldarriaga Toro  
Revisó: Luz María Ostau De Lafont  
Aprobó: Luz María Ostau De Lafont

Fecha de modificación: 11-02-2025  
V02 11 -02- 2025